

# Procedimiento para la Publicación de Decisiones y Políticas en la ESE Hospital San Jorge Ayapel

# 1. Descripción

El procedimiento para la publicación de decisiones y políticas en un hospital público tiene como finalidad garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y los usuarios del servicio de salud.

Consiste en identificar todas aquellas decisiones, lineamientos, resoluciones o políticas adoptadas por el hospital que generan impacto en la comunidad hospitalaria, documentarlas con sus fundamentos técnicos y normativos, validarlas internamente y ponerlas a disposición del público a través de los canales oficiales de comunicación.

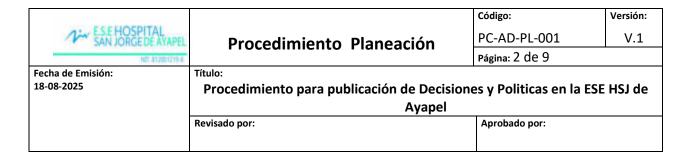
Este procedimiento asegura que los pacientes, familiares, proveedores, entes de control y la comunidad en general tengan acceso oportuno, claro y completo a la información sobre las medidas que afectan la prestación de los servicios de salud, fortaleciendo así la confianza en la gestión hospitalaria y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

# 2. Objetivo

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública mediante la publicación oportuna y completa de las decisiones, políticas y lineamientos institucionales que impactan a la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés del hospital.

#### 3. Alcance

Aplica a todas las dependencias del hospital que generen decisiones o políticas de carácter institucional que afecten directa o indirectamente a la comunidad, usuarios, pacientes, proveedores, empleados y entes de control.



#### 4. Procedimiento

- Identificación de la decisión o política
- Cada área identifica las decisiones o políticas adoptadas que tienen impacto en la comunidad hospitalaria o en la ciudadanía.
- Elaboración del documento
- El área responsable redacta el documento con:
- Descripción de la decisión/política.
- Fundamento normativo o técnico.
- Alcance e impacto en los usuarios o la comunidad.
- Lineamientos de interpretación y aplicación.
- Revisión y aprobación
- El documento se remite a la Oficina Jurídica o Comité Directivo para validación y aprobación.
- Publicación
- Una vez aprobado, se publica en los medios oficiales del hospital:
- Página web institucional.
- Carteleras informativas internas.
- Comunicados de prensa o redes sociales (si aplica).
- Plataforma de transparencia activa (en cumplimiento de Ley de Transparencia).
- Divulgación interna y externa
- Comunicación interna a los servidores públicos del hospital.
- Difusión externa dirigida a pacientes, comunidad y entes de control.
- Seguimiento y actualización
- Cada área debe actualizar la información cuando se modifique, derogue o reemplace una decisión o política.
- La Oficina de Planeación o Control Interno verifica el cumplimiento de la publicación periódicamente.

# 4. Tipos de decisiones y políticas que deben publicarse en un hospital público

De carácter asistencial y de atención al usuario

		Código:	Versión:
SAN JORGEDE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
NT.812001219-6	1 100caninento 1 ianeacion	Página: 3 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

- Políticas de humanización de la atención.
- Lineamientos de priorización de servicios (urgencias, hospitalización, UCI).
- Protocolos de atención en emergencias y desastres.
- Decisiones sobre horarios de atención y disponibilidad de servicios.
- Normas sobre derechos y deberes de los pacientes.

#### De carácter administrativo

- Manuales de contratación y adquisiciones.
- Políticas de gestión documental y de transparencia.
- Procesos de facturación y cartera para usuarios.
- Lineamientos para el uso de instalaciones y servicios complementarios.

#### De carácter financiero

- Tarifarios de servicios médicos y hospitalarios.
- Información sobre convenios y contratos con EPS.
- Políticas de recaudo y descuentos.

#### De carácter organizacional y laboral

- Código de ética y buen gobierno.
- Políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Decisiones sobre reestructuración institucional que afecten la atención al público.

#### De carácter normativo y de salud pública

- Políticas de seguridad del paciente.
- Políticas de gestión del riesgo en salud.
- Protocolos de manejo en epidemias o pandemias.
- Resoluciones internas con base en lineamientos del Ministerio de Salud o entes de control.

		Código:	Versión:
SAN JORGEDE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
NT.812001219-6	1 10ccammento 1 laneación	Página: 4 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

# 5. Responsables

- Gerencia / Dirección General: Aprobar las decisiones y políticas institucionales.
- Oficina Jurídica: Revisar la legalidad, fundamentación normativa e interpretación de las decisiones.
- Oficina de Planeación / Calidad: Coordinar la publicación y garantizar coherencia con los lineamientos institucionales.
- Comunicaciones / Sistemas de Información: Publicar en la página web institucional, carteleras, redes sociales y demás medios oficiales.
- Control Interno: Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y el acceso oportuno a la información pública.

#### 6. Definiciones Clave

- Decisión institucional: Determinación adoptada por la ESE que afecta a la comunidad, usuarios o proveedores.
- Política institucional: Conjunto de lineamientos y principios que orientan el actuar de la ESE en temas asistenciales, administrativos, financieros o de gestión.
- Publicación: Acción de poner a disposición del público las decisiones y políticas, a través de medios oficiales.
- Fundamento normativo: Marco legal, técnico o administrativo que justifica la decisión o política.
- Interpretación: Explicación clara y sencilla del alcance y aplicación de la decisión/política para los diferentes públicos.

# 7. Normatividad Aplicable

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 23 y 74 (derecho de acceso a la información pública).
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1438 de 2011: Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

		Código:	Versión:
SAN JORGEDE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
NT.812001219-6	Troccumento Tiancación	Página: 5 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:	•	
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

- Ley 87 de 1993: Normas de control interno en las entidades públicas.
- Ley 1751 de 2015: Ley Estatutaria de Salud (derecho fundamental a la salud).
- Resoluciones y circulares del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
- Normas internas del hospital (acuerdos, resoluciones, manuales).

## 8. Descripción del Procedimiento (pasos detallados)

# Identificación de la decisión o política

• El área responsable determina qué decisiones o políticas deben publicarse (ej. tarifas, protocolos de atención, lineamientos de calidad).

#### Elaboración del documento

• Se redacta el documento incluyendo: descripción, alcance, fundamento normativo y criterios de interpretación.

#### Revisión y validación

- La Oficina Jurídica revisa la fundamentación legal.
- Planeación y/o Calidad revisa coherencia con políticas institucionales.

## **Aprobación**

• La Gerencia o Dirección General aprueba formalmente la publicación.

#### Publicación en medios oficiales

- Comunicaciones y Sistemas de Información publican en: Página web institucional (sección Transparencia / Normatividad).
- Carteleras físicas internas.
- Circulares o comunicados internos.
- Redes sociales institucionales (si aplica).

		Código:	Versión:
SAN JORGEDE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
107.812001219-6	Troccammento Flancación	Página: 6 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

#### Divulgación

- Se comunica a funcionarios, usuarios, comunidad y entes de control.
- Se realizan socializaciones si es necesario (ej. cambios en protocolos de atención).

#### Seguimiento y actualización

- Control Interno verifica que la publicación cumpla con la normatividad de transparencia.
- Las áreas responsables informan cambios o derogatorias para actualizar el contenido publicado.

# 9. Tipos de Control Asociados

- La publicación de decisiones y políticas en un hospital público está sujeta a distintos mecanismos de control:
- Control Fiscal: Ejercido por la Contraloría General o Territorial, respecto al manejo de recursos públicos.
- Control Social: A través de veedurías ciudadanas, asociaciones de usuarios y comunidad en general.
- Control Político: Ejercido por Concejos Municipales, Asambleas Departamentales o el Congreso, según el nivel del hospital.
- Control Regulatorio: Ejercido por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes reguladores del sector.
- Control Interno: Mediante auditorías internas que garantizan cumplimiento de normas y procedimientos.

# 10. Mecanismos Internos de Supervisión, Notificación y Vigilancia

La entidad implementa mecanismos internos que garantizan el cumplimiento y divulgación adecuada de las decisiones y políticas adoptadas:

		Código:	Versión:
SAN JORGE DE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
107.812001219-6	Troccamiento Francación	Página: 7 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

# Supervisión:

- Cada contrato o decisión publicada contará con un supervisor o responsable designado.
- Los comités institucionales (Comité de Contratación, Comité de Calidad, Comité de Ética) verificarán la correcta aplicación.
- Calidad implementa la verificación de conocimiento de la información como procesos, políticas, procedimientos, guias, protocolos a través del seguimiento de la contestación de un formato en línea

#### Notificación:

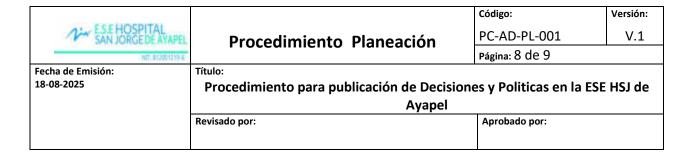
- Las decisiones se comunican internamente mediante circulares, correos institucionales o reuniones de socialización.
- Para los usuarios y la comunidad, se utilizan medios externos como la página web, carteleras y comunicados oficiales.

# Vigilancia:

- La Oficina de Control Interno realiza auditorías periódicas.
- Se implementan mecanismos de reporte y seguimiento (informes trimestrales, indicadores de cumplimiento).
- Se reciben observaciones de los entes de control y de la ciudadanía a través de quejas, peticiones y reclamos (PQRS).
- Estos mecanismos aseguran que las decisiones y políticas no solo sean publicadas, sino también aplicadas, controladas y evaluadas, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

# 11. Supervisión de las comunicaciones y socialización de la información

La supervisión de las comunicaciones y la socialización de la información institucional se realiza mediante un proceso estructurado que asegura la veracidad, coherencia, oportunidad, accesibilidad y trazabilidad de los contenidos divulgados, garantizando que los diferentes grupos de interés reciban y comprendan la información de manera clara y confiable.



#### Planeación y validación previa

Toda comunicación institucional es revisada y validada por el área responsable (Planeación, Jurídica, Calidad o Comunicaciones), asegurando su coherencia con la normatividad y las políticas del hospital.

#### Canales oficiales de divulgación

La información se publica únicamente a través de los medios oficiales del hospital (página web institucional, intranet, carteleras, comunicados, redes sociales oficiales), evitando la dispersión y el uso de canales no autorizados.

# Supervisión interna

La Gerencia, con apoyo de la Oficina de Comunicaciones y de la Oficina de Control Interno, supervisa que las decisiones, políticas y lineamientos sean difundidos de forma adecuada, verificando la oportunidad de la publicación y la correcta interpretación de los mensajes.

#### Socialización activa

Se desarrollan jornadas de socialización con funcionarios, usuarios y comités institucionales, asegurando que la información publicada sea comprendida y aplicada en los procesos hospitalarios.

#### Mecanismos de retroalimentación

Se habilitan canales de comunicación interna y externa (PQRS, buzones de sugerencias, encuestas de satisfacción, reuniones periódicas) que permiten evaluar la claridad, pertinencia y efectividad de la información divulgada.

#### Evidencia y validación en línea

Para garantizar trazabilidad y evidencia de que la información, ha sido leída y comprendida, se implementa un formulario obligatoriedad mensual para la presentación de cuentas de cobro donde se de validación en línea a través de un FORM (Google Form). Este formulario esta sujeto con los requisitos contractuales para empleados públicos, de planta o por contrato OPS u otros.

		Código:	Versión:
SAN JORGEDE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-001	V.1
NT.812001219-6	Trocedimento Tianeación	Página: 9 de 9	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento para publicación de Decisiones y Politicas en la ESE HSJ de		
	Ayapel		
	Revisado por:	Aprobado por:	

#### El formulario contendrá:

- Nombre completo y cargo del funcionario/usuario.
- Documento de identidad o correo institucional.
- Documento, protocolo o política revisada.
- Confirmación de lectura y conocimiento ("Sí/No").
- Breve cuestionario de comprensión (2–3 preguntas clave).
- La evidencia quedará registrada en hojas de cálculo automáticas de Google Forms, las cuales servirán como soporte de auditoría y verificación de cumplimiento.

#### Monitoreo y mejora continua

La Oficina de Control Interno revisa periódicamente los resultados del formulario de validación, consolidando reportes sobre el nivel de conocimiento y aplicación de los documentos institucionales.

Con base en los hallazgos, se proponen acciones de mejora en la estrategia de comunicación, socialización y formación del personal.